



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 73

COMISION DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Angel Fernando García Cantalejo

Sesión celebrada el día 9 de Junio de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Proposición No de Ley, P.N.L. 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cobertura de plazas con carácter interino o temporal no funcionario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 26 de Mayo de 1988.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	1692	Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	1693
El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre la sesión.	1692	El Presidente, Sr. García Cantalejo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	1693
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al único punto del Orden del Día.	1692	Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	1693
Intervención del Procurador Sr. Nalda García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley y fijar la posición respecto de las Enmiendas.	1692	El Presidente, Sr. García Cantalejo, levanta la sesión.	1693
El Presidente, Sr. García Cantalejo, pregunta a los Grupos enmendantes si aceptan la Proposición No de Ley con la incorporación de las dos Enmiendas presentadas.	1693	Se levantó la sesión a las once horas treinta y seis minutos.	1693
Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	1693		

(Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Buenos días a todos. Vamos a comenzar la Comisión de Presidencia. El señor Secretario dará lectura al punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Orden del Día: «Proposición No de Ley, Proposición No de Ley 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cobertura de plazas con carácter interino o temporal por personal no funcionario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 26 de Mayo de 1988».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Bien, como Grupo proponente, tiene la palabra el señor Nalda por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que la propia Proposición No de Ley, en sí misma, tiene su explicación. Es decir, es cubrir, si se quiere, una cierta laguna de que personas que hayan podido realizar ejercicios de oposición a las Administraciones Públicas, en particular a la Comunidad Autónoma, y que por razones incluso a veces..., sintiéndolo los propios tribunales —y me consta—, pues, han quedado fuera de las plazas, pudieran, en caso de que

hiciera selección para plazas interinas, tener esto como un mérito preferente el que hubieran aprobado alguno de sus ejercicios.

Si el Presidente me lo permite, yo fijaría también la posición de nuestro Grupo con respecto de las Enmiendas de los otros dos Grupos, Grupo de Alianza Popular y el Grupo de Centro Democrático y Social.

Respecto del Grupo de Alianza Popular, no nos parecía oportuna el que quitar el que «fuese preferente». Sin embargo, hemos llegado con ellos, con el Grupo Popular, a un acuerdo, porque lo ven ellos también, que debe ser uno de los méritos preferentes, no el único, puede haber otros, y parecería como, en la redacción que tiene la Proposición No de Ley, como que fuera el único preferente. Evidentemente, ésta no era la idea que tenía nuestro Grupo. Entendíamos que era uno más de los que pudieran ser preferentes en las convocatorias y, por lo tanto, a nosotros nos parece bien incluir la línea tercera de la Proposición, donde dice: «se incluya como mérito» que diga: «se incluya como uno de los méritos preferentes». Si se lee entonces sería: «Que en las convocatorias que la Junta de Castilla y León realice para cubrir plazas con carácter interino o temporal por personal no funcionario, se incluya como uno de los méritos preferentes el haber aprobado algún ejercicio de las oposiciones que pudieran haberse celebrado».

Y ahora fijo la posición con respecto a la Enmienda del Centro Democrático y Social. La posición de nuestro Grupo es que nos parece correcta también, que, evidentemente, puede haberse producido un error al realizar la redacción de la Proposición por nosotros; y entendemos que es un problema de igualdad y de justicia entre aspirantes que a veces hacen una elección de ir a unas u otras plazas meramente por cuestiones de fechas, y que, por lo tanto, nos parecía también oportuno el establecer, nos parece oportuno el establecer, como propone el Centro Democrático y Social, el que se puedan acoger a esta disposición también aquéllos que se hubieran presentado a oposiciones en las Administraciones Públicas a cuerpos o escalas similares. Entonces, sería ya sustituir desde «haberse celebrado», del texto de la Proposición No de Ley, por la Enmienda del Centro Democrático y Social.

De esta forma, espero que hayamos recogido lo que son las opiniones y el parecer de los otros Grupos y podamos aprobar por unanimidad esta Proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Muchas gracias, señor Nalda. Esta Presidencia pregunta si se entienden aceptadas, por un lado, la inclusión del Grupo Popular aceptada por el señor Nalda, e incluso por el Grupo de C.D.S., y si la redacción final, por parte del Grupo Popular, sería aceptada, y por parte del Grupo de C.D.S.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Sí por parte del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Nosotros creemos que se ha llegado a una fórmula de transacción que mejora el texto presentado por el Grupo Socialista, que ya era bueno en sí mismo, y que con la aportación de los otros Grupos se produce una notable mejora sobre el mismo, queda perfilado, más matizado. Admitimos, por supuesto, la redacción que pueda derivarse de la aportación presentada por Alianza Popular y, como es admitida la nuestra, apoyaríamos esa redacción definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Se puede someter a votación entonces, entiendo, por unanimidad. Pues con la redacción que el señor Secretario..., perdón, el Letrado habrá tomado nota, se da por aceptada y aprobada esta Proposición No de Ley. Y si hay alguna explicación de voto....

EL SEÑOR CORTES MARTIN: No por mi parte. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas treinta y seis minutos).